



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 18 OCT 2023

RES. H. N° 1631/23

Expte. N° 4794/07, 4468/22 y 4137/11

VISTO:

La Nota N°1371/23 mediante la cual el Prof. Arturo Prinzio presenta renuncia a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Etnografía Americana" de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. Arturo Prinzio fundamenta su pedido en haber accedido a los beneficios de la jubilación, lo cual constato en forma personal.

QUE no dispuso del tiempo material para su tratamiento por parte de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina por lo que fue considerado sobre tablas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2023)

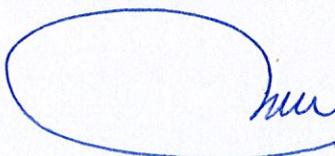
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Prof. Gilberto Arturo Prinzio Sly, DNI 12.553.184, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Etnografía americana" de la Escuela de Antropología, a partir del 01/10/23, por los motivos expuestos en el exordio.

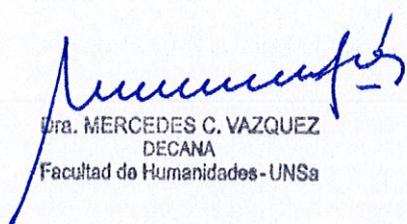
ARTÍCULO 2º.- Dar por finalizado el incremento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Etnografía americana" de la Escuela de Antropología, a partir del 01/10/23.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa